



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN EVALUACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS

CERTIFICADO N° 091/2020

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, a través del Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria certifica que la empresa indicada en el presente certificado

NERLEZIR S.A. (UNIFAM)

Domicilio: Paraguay N° 2512 - Montevideo - Uruguay
RUT: 217957410015

se encuentra habilitada para funcionar y cumple con las exigencias de prácticas de correcto análisis requeridas por la Ley N° 15443 y sus Decretos Reglamentarios, para las categorías y procesos listados en tabla adjunta:

Análisis fisicoquímicos y microbiológicos para terceros de especialidades farmacéuticas segregadas, no segregadas y especialidades vegetales, incluyendo cannabis.

Se extiende el presente certificado en Montevideo y con vigencia hasta el **07 de octubre de 2022**, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa vigente.



Fecha de emisión: 30/10/2020

Firma funcionario responsable: *Isabel Slepak*

Q.F. ISABEL SLEPAK
DIRECTORA (E)
Depto. de Medicamentos
M.S.P.